

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día nueve de mayo de dos mil doce en el Hospital Universitario Punta de Europa, sito en la [REDACTED] en Algeciras (Cádiz).

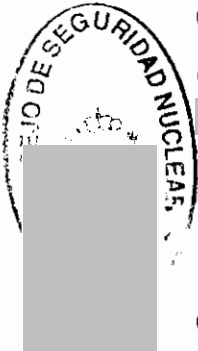
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización de modificación (MO-02) fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear de la Dirección General de Política Energética y Minas del MIE en Resolución con fecha 12-02-2006 así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 01-07-2009

Que la Inspección fue recibida por Don [REDACTED] y por Doña [REDACTED] a, Jefes de los servicios de PR y Medicina Nuclear del H.U. Punta de Europa respectivamente, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de siete licencias de operador en vigor y cuatro de supervisor-----
- Exhiben documentación referente a: Diario de operación , reglamento de



funcionamiento, plan de emergencia, formularios y etiquetas para evacuación de residuos, procedimientos para evacuación y etiquetado de los mismos por grupos, gestión de pacientes inyectados en exploración o tratamiento ambulatorio, procedimientos para controles de calidad de activímetros y gammacámara, planos de situación y de construcción. Procedimientos de vigilancia de la contaminación radiactiva y de descontaminación-----

- Disponen de acuerdos para que el personal que se vaya incorporando a la instalación disponga de control dosimétrico-----
- Exhiben registros dosimétricos para 13 usuarios con fecha 26 de abril de 2012 de [REDACTED]; De las lecturas dosimétricas no se deducen valores relevantes para este tipo de instalación a fecha de Inspección-----
- Exhiben también la dosimetría de muñeca, personal y anillo para usuario y suplente del [REDACTED] que la [REDACTED] proporciona a sus empleados; Sin valores relevantes a fecha de Inspección-----

La Inspección visitó las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear objeto de la autorización-----

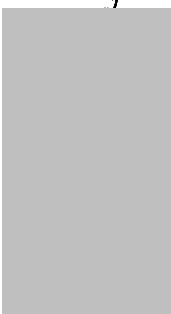
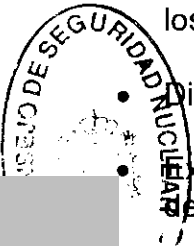
Las dependencias que componen la instalación son la zona de tratamiento y control, la zona de preparación y espera de pacientes, la zona de radiofarmacia y la zona administrativa y gestión -----

La distribución de las salas está de acuerdo con los planos de la memoria de solicitud y no ha habido cambio en las mismas desde la anterior Inspección. Los puestos de control de la gammacámara se encuentran separados del paciente por medio de cristal plomado embutido en pared-----

Han adquirido fuentes encapsuladas de las autorizadas a la instalación para calibración y control de calidad de los equipos en Medicina Nuclear. Exhiben listado actualizado de fuentes encapsuladas-----

Exhiben formatos y registros de la verificación de los niveles de radiación y contaminación del servicio de medicina nuclear. Constan en diario de operación las evacuaciones de residuos, previa medida de ausencia de actividad. -----

- Disponen en el cuarto de residuos de armarios blindados de acero inoxidable para almacenar los residuos radiactivos -----
- Los residuos trasladados al almacén de residuos están clasificados y se depositan etiquetados en condiciones de seguridad -----
- El Servicio de protección radiológica en el hospital Punta Europa, presta apoyo necesario a las Instalación de Medicina nuclear en lo que se refiere a la protección radiológica -----
- Disponen en la instalación de elementos blindados para albergar los generadores y proceder a su incorporación a los pacientes en condiciones de seguridad-----
- Disponen de registros escritos de las medidas periódicas de contaminación superficial en la Instalación -----
- Se disponen registros escritos de la evacuación de residuos sólidos o los de los líquidos-----
- Disponen de diario de operación actualizado y firmado por la supervisora.----
- Exhiben albaranes de retirada por [REDACTED] de generadores agotados y decaídos. -----
- Exhiben procedimiento para el control de contaminación y vigilancia de la misma en aseos de pacientes inyectados-----
- La recepción de material radiactivo se realiza directamente en el servicio de medicina nuclear en la cámara caliente pues desde ésta existe comunicación al area de recepción de mercancías; por lo que el recorrido del material radiactivo por dependencias del hospital a su recepción desde el transporte es prácticamente inexistente-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de mayo de dos mil doce.

  
INSPECTOR

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HOSPITAL PUNTA EUROPA", de Algeciras, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.